

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C S	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-06
	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 1 de 2	

Valledupar, XX de XXXX de 2025

CONVOCATORIA PARA CONFORMACIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

La **PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S. en C.S.**, invita a todo el personal vinculado a participar de la convocatoria para elegir al nuevo Comité de Convivencia Laboral 2025 – 2027.

Este comité tiene por objeto la prevención de conductas de acoso laboral y la atención de los casos en que tales conductas pudieran presentarse, además procurará por medio de las actividades de sensibilización, capacitación y vigilancia periódica, promover relaciones laborales propicias para la salud mental y el respeto a la dignidad de los empleados, de todos los niveles jerárquicos de la empresa, mediante estrategias de promoción, prevención e intervención para la resolución de conflictos.

Para la conformación del comité se nombran _____ representante(s) por parte del empleador y _____ representante(s) por parte de los trabajadores, con sus respectivos suplentes. Los empleados elegirán sus representantes mediante libre votación.

Atentamente,

PEDRO RAUL RODRIGUEZ DIAZ
Representante Legal

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S. en C.S.	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-06
	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 2 de 3	

Valledupar, XX de XXXX del 2025

Señor (a)
XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX
PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S. EN C.S

Asunto: Designación Representante Comité de Convivencia Laboral

Esta dirección le informa que ha sido designado(a) como representante principal de la empresa para conformar el Comité de Convivencia Laboral, según lo ordenado en la Resolución 3461 de 2025.

De acuerdo con lo anterior le solicitamos realizar la reunión de constitución del **Comité de Convivencia Laboral**, con el (los) trabajadores que resultaron elegidos por parte de los trabajadores a una reunión para constituir el comité, el cual se ha previsto realizar el día XX de XXXX del 2025.

Este día se hará entrega de las Resoluciones que intervienen en este Comité.

NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Ley 1010	2006	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
Ley 1616	2013	Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2646	2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional. Art. 15 – Ministerio de la Protección Social
Ley 2365	2024	Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones. disposiciones
Resolución 3461	2025	Por las cuales se establecen los lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones.

Se agradece su participación

PEDRO RAUL RODRIGUEZ DIAZ
Representante Legal

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S. en C.S.	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-06
	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 3 de 4	

ACTA DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S. EN C.S

Fecha: XX de XXXXX del 2025

Los siguientes trabajadores de la empresa, se postularon como candidatos para ser elegidos miembros del Comité de Convivencia Laboral:

NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA

Se invita a los demás trabajadores de la empresa, a participar en el proceso de elección, votando por el candidato de su preferencia, para que conforme el Comité de Convivencia Laboral.

La elección de los miembros del Comité de Convivencia Laboral de la empresa se realizará de manera presencial, dando apertura desde las XX:00 am del día XX de XXXX hasta las XX:XX pm del mismo día donde los resultados se publicarán por los diferentes medios de comunicación de la empresa el día XX de XXXXX del 2025.

PEDRO RAUL RODRIGUEZ DIAZ
Representante Legal

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C.S	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-06
	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 4 de 5	

**REGISTRO DE VOTANTES
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**

EMPRESA: PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S. EN C.S

No.	NOMBRE	No. CÉDULA O REGISTRO	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C S	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-06
	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 5 de 6	

ACTA DE APERTURA DE ELECCIONES DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S. EN C.S.

Siendo las XX:00 am del día XX de XXXX del 2025, se dio apertura al proceso de votación para la elección de los candidatos al **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL** de la empresa, para el período que va desde el XX de XXXXX del 2025 al XX de XXXXXX del 2027.

En calidad de jurados de votación se encargó a:

1. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
2. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

FIRMAS JURADOS DE VOTACIÓN

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

C.C.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

C.C.

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C.S.	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-06
	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 6 de 7	

ACTA DE CIERRE DE ELECCIONES DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S. EN C.S.

Siendo las XX:XX pm del día XX de XXXX del 2025, se dio por finalizado el proceso de votación para la elección de los candidatos al **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL** de la empresa, para el período que va desde el XX de XXXX del 2025 al XX de XXXX del 2027.

En calidad de jurados de votación se encargó a:

1. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
2. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

FIRMAS JURADOS DE VOTACION

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

C.C.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

C.C.

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C S	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-06
	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 7 de 8	

**ACTA DE CONTEO DE VOTOS
ELECCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**

Fecha: XX de XXXXX del 2025

**RESULTADOS OBTENIDOS DEL CONTEO DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DEL
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA EMPRESA**

CANDIDATOS	NUMERO DE VOTOS
VOTOS EN BLANCO	0
VOTOS NULOS	0

Resultaron elegidas en esta votación las siguientes personas:

Nombre	Cargo	AREA	CATEGORIA	
			Principal	Suplente

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C S	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-06
	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 8 de 9	

ACUERDO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Número de Acuerdo: _____

Los miembros del Comité de Convivencia Laboral de **PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C.S.**, en atención a las obligaciones que deben cumplir en el referido Comité, en forma libre y voluntaria convienen suscribir el presente Acuerdo de Confidencialidad en los siguientes términos:

Yo _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en mi calidad de Miembro(a) del Comité de Convivencia Laboral elegido(a) o designado(a) por _____, comprendo y tengo claro que para efectos de éste acuerdo, la CONFIDENCIALIDAD es entendida por toda aquella información confidencial reservada, propia de cada uno de los casos que se me asignen por reparto, o que conozca en sesión ordinaria o extraordinaria del Comité, cualquiera que ella sea, bien que corresponda a carácter técnico, administrativo, laboral o legal, a la que normalmente no tiene acceso libre el público en general y por tanto debe permanecer en reserva por los funcionarios y terceros no autorizados. La información dejará de ser confidencial cuando sea de dominio público por haber sido publicado por quien sea el titular o el dueño de la información o cuando la información deba ser divulgada por disposición legal o por orden judicial.

En virtud de lo antes señalado, el(la) suscrito(a) se compromete a:

1. Manejar de manera confidencial la información que como tal sea conocida, prestada, entregada y toda aquella que se genere en torno a ella como resultado del funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.
2. Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un caso de los que conoce el Comité de Convivencia Laboral.
3. Mantener la reserva de la información de todos y cada uno de los documentos que le son entregados por reparto, o de aquellos que son socializados en el seno del Comité de Convivencia Laboral, así como mantener la reserva de todas las conversaciones que se susciten con los servidores y servidoras públicas de la

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C S	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-06
	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 9 de 10	

Secretaría Distrital de Integración Social, que son atendidos por el Comité en cualquiera de las diligencias que deban ser adelantadas.

4. Guardar con recelo toda la información con la que cuente y tenga acceso a través de su participación dentro del Comité de Convivencia Laboral.

De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como revocar en cualquier momento la autorización de inclusión de sus datos personales en las bases de datos del Comité de Convivencia.

En ese orden, es claro que el desconocimiento de los compromisos descritos por _____, puede conllevar demandas civiles y penales según como lo señalan las leyes colombianas.

Así las cosas, a continuación, suscribe el presente Acuerdo de Confidencialidad, quienes hacen parte de este:

Nombres y Apellidos del Miembro del Comité: _____

Fecha de Suscripción: _____

Firma de quien suscribe: _____

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C S	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-06
	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 10 de 10	

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	MODIFICACIÓN
XX/XX/2025	01	Creación del documento

APROBACIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<i>ORIGINAL FIRMADO</i> Firma:	<i>ORIGINAL FIRMADO</i> Firma:	<i>ORIGINAL FIRMADO</i> Firma:
XXXXXXXXXXXXXXXXXX Especialista en SST	XXXXXXX Gerente General	XXXXXXX Gerente General
Fecha: XX/XX/2025	Fecha: XX/XX/2025	Fecha: XX/XX/2025